



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

INDICE GENERAL

	Páginas
Capítulo I: Aspectos Generales	3 – 6
Capítulo II: Estructura Organizativa del Comité	6 – 12
Capitulo III: Análisis de Riesgos	12 – 15
Capítulo IV: Estrategias de Respuesta	15 – 19
Capítulo V: Protocolos de actuación frente a COVID-19 y enfermedades respiratorias	19
Anexos funciones	20 - 22

Glosario

1. ACCEDER: Metodología que facilita el diseño de Protocolos de Actuación o Planes Operativos de Respuesta a emergencias, desastres o catástrofes, y permite a los administradores de emergencia recordar fácilmente los aspectos que siempre deberán estar presentes en un Plan de Respuesta y que necesariamente requieren una adecuada preparación para su efectiva articulación. El acróstico da cuenta de las siguientes etapas: Alarma, Comunicaciones, Coordinación, Evaluación Primaria o Preliminar, Decisiones, Evaluación Secundaria y la Readecuación del Plan de Emergencia.
2. AIDEP: Metodología Global que, apuntando a un proceso de microzonificación de riesgos y de recursos, como base de diagnóstico, permite diseñar una planificación adecuada a las específicas realidades locales, privilegiando la prevención. El acróstico da cuenta de las siguientes etapas: Análisis Histórico, Investigación en Terreno, Discusión, Elaboración de Mapas y cartografías y la Planificación Integral en Protección Civil.
3. AMENAZA: Se concibe como un factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso en un lugar específico, con una intensidad y duración determinadas, no predecibles. También se expresa como la potencial ocurrencia de un evento natural o provocado por el ser humano y que tienen consecuencias negativas al impactar sobre las personas, bienes y el medio ambiente.
4. AUTOCAUIDADO: Capacidad progresiva que tienen niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos de tomar decisiones, respecto de la valoración de la vida, de su cuerpo, de su bienestar y de su salud, así como el desarrollo de prácticas y hábitos para mejorar para manejar su propia seguridad y con ello, prevenir riesgos.
5. CONTENCIÓN EMOCIONAL: Es un conjunto de procedimientos básicos que tienen como objetivo tranquilizar y estimular la confianza de una persona que se encuentra afectada por una fuerte crisis emocional. Es una intervención de apoyo primario que se realiza en un momento de crisis para asistir a la persona y animarla para restablecer su estabilidad emocional y facilitarle las condiciones de un continuo equilibrio personal. (Centro Gregoria Apaza, 2018. pág 5)
6. COMUNIDAD EDUCATIVA: Se refiere al conjunto de los diferentes estamentos que intervienen en la institución educativa: estudiantes, docentes, directivos, asistentes de la educación, ex estudiantes, junto con padres, madres y apoderados/as.
7. COMUNIDAD LOCAL: Se refiere al conjunto de personas que habitan un área en común en la que conviven en un mismo espacio por medio de la socialización que vela por el bienestar común.
8. CRONOGRAMA: Relación entre actividades y fechas, que permiten establecer un orden de acciones a desarrollar en el tiempo. El establecer plazos para el cumplimiento de tareas y actividades, impidiendo que los propósitos se diluyan en el tiempo o que otras acciones surgidas con posterioridad vayan dejando inconclusas las anteriores. Los cronogramas también facilitan las evaluaciones y seguimiento.
9. DESASTRE: Es una interrupción grave del funcionamiento de una comunidad o sociedad que puede causar pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales generalizadas, y que excede la capacidad de respuesta establecida en el Plan de Respuesta de la comunidad afectada. Ejemplo: Terremoto con posterior tsunami. Inundaciones que provoquen grandes daños a la comunidad educativa e infraestructura del establecimiento, interrumpiendo su funcionalidad por completo.
10. EMERGENCIA: Es un evento o incidente causado por la naturaleza o por la actividad humana que produce una alteración en un sistema, la cual no excede o supera su capacidad de respuesta. Ejemplo: Intoxicación menor de la comunidad educativa debido a la emanación de gases de alcantarillado, lo que requerirá que los estudiantes sean atendidos en un centro de salud cercano y se coordine con bomberos para verificar el origen de la emanación y carabineros para que controle el tránsito.
11. PREVENCIÓN: Son todas aquellas actividades destinadas a suprimir o evitar, en forma definitiva, que sucesos naturales o generados por la actividad humana causen daño. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad al Establecimiento Educativo y su entorno.

12. **PREPARACIÓN:** Conjunto de medidas y acciones previas al evento o incidente destructivo, destinadas a reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas, y otros daños, organizando las medidas y procedimientos de respuesta y rehabilitación para que éstas sean oportunas y eficaces.
13. **RIESGO:** Probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos en un lugar dado y durante un tiempo de exposición determinado. También se puede conceptualizar como el resultado entre la interacción de amenazas y vulnerabilidades.
14. **VULNERABILIDAD:** Condiciones determinadas por factores internos o procesos físicos, sociales y ambientales que aumentan la susceptibilidad de una comunidad al impacto de amenazas de origen natural o antrópicas.

Capítulo I

1. Aspectos Generales

Región	Provincia	Comuna
Los Lagos	Chiloé	Ancud

1.1	Nombre del Establecimiento	Seminario Conciliar de Ancud
1.2	Modalidad	Diurna/matutina y jornada escolar completa
1.3	Niveles	Enseñanza Párvulos, Básica y Media
1.4	Dirección	Federico Errázuriz #501
1.5	Administrador(a)	Jeannette Paola Paredes Mayorga
1.6	Rector	Ricardo Javier Oyarzo Sandoval
1.7	Coordinador/a de Seguridad Escolar	Iván Alejandro Cariman Aguila
1.8	Código base de datos	RBD 8106-6
1.9	Teléfono y fax	(65) 622397 Fax (65) 624859

1.10 Forma de Administración:

El Establecimiento Educacional es administrado por la Fundación **Seminario Conciliar de Ancud**, cuyo representante es el Obispo de la Diócesis de Ancud, **Juan María Aburto Muñoz**. Lo representa en el Establecimiento el Rector(a) **Ricardo Javier Oyarzo Sandoval**.

1.11 Matrícula del Establecimiento educacional

Nivel de Enseñanza

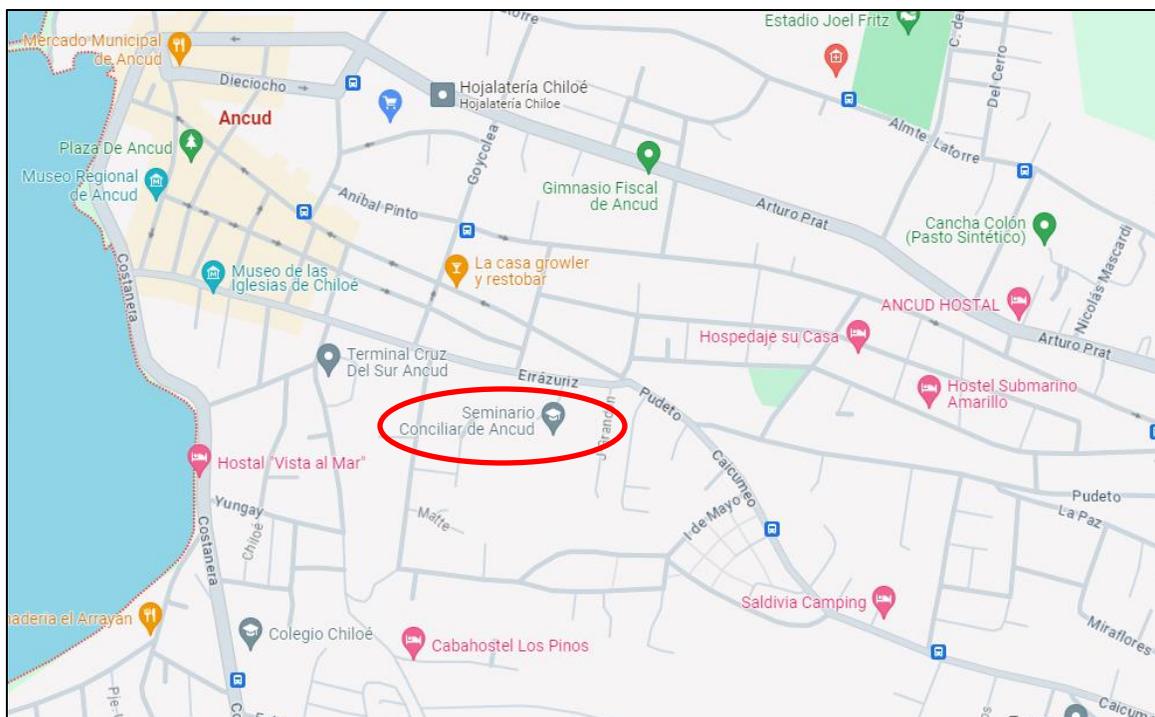
Educación Enseñanza Prebásica	47
Educación Enseñanza Básica	454
Educación Enseñanza Media	842
Número Total de Estudiantes	1.343

1.12 La jornada escolar

Corresponde a jornada matutina presencial y con jornada escolar completa (JEC), desde párvulos, enseñanza básica y enseñanza media.

1.13 Ubicación Geográfica

El complejo educativo Seminario Conciliar, se encuentra ubicado en la calle Errázuriz N° 501 y la punta diamante en la cual divergen calle Pudeto y Caicumeo.



Nota. Mapa Ancud, ubicación Seminario Conciliar de Ancud Federico Errazuriz #501.

1.14 Descripción de infraestructura

El Complejo Educativo, cuenta con una estructura compuesta por un edificio principal de dos plantas en las que funcionan la Rectoría, UTP, Coordinadora Básica, Coordinadora Media, Área Social. Adjunta a la planta inferior se encuentra la sección en donde funciona el 1º ciclo de enseñanza básica.

Su infraestructura la componen, además, un edificio de tres plantas en donde funciona la educación media de primero a cuarto medio, incluyendo los cursos técnico profesional. Otro edificio de tres plantas en el cual funciona el 2º ciclo de enseñanza básica, frente con ellos, el establecimiento lo conforman un edificio de una planta compuesta por tres talleres correspondiente a las especialidades de Acuicultura, Electricidad y Alimentación Colectiva. Finalmente posee dos gimnasios cubiertos, un patio techado, un edificio de dos plantas donde funciona el comedor del alumnado y laboratorios de ciencia, y un edificio de una planta en donde funciona la educación preescolar.

1.15 Marco Histórico

La Institución nació en **13 abril 1845** creada con las características del seminario del sector céntrico de la ciudad, edificio que albergaba y formaba a los futuros sacerdotes de la isla y del país.

1.16 Marco Legal

El presente marco legal lleva como fin amparar el trabajo a ejecutar, sobre la base de este plan de emergencia y gestión.

Según nuestra constitución de la República referente a los derechos y garantías fundamentales de las personas:

“...Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”

Ley general de Educación decreto N° 314 del 28/03/1962 del Ministerio de Educación.

1.17 Misión:

La Fundación Colegio Seminario Conciliar de Ancud, participa de la misión evangelizadora de la Iglesia Católica.

Tiene como misión brindar a los estudiantes, una educación integral, estableciendo como fin último en su formación la síntesis entre, fe, cultura y trabajo, sostenida en los valores que caracterizan la espiritualidad Seminarista: Solidaridad, Respeto y Lealtad fundamentado en los valores que promueve la Iglesia Católica.

Es una Comunidad Educativa al Servicio de las familias de Chiloé y de sus alrededores. Ofrece una acción pedagógica equitativa y de calidad. Comprende los siguientes niveles de enseñanza: Pre- Básica, Básica, Media Humanista Científica y Media Técnico Profesional.

1.18 Visión:

El Colegio Seminario Conciliar de Ancud, es una comunidad eclesial cuyo origen y fundamento es Jesucristo, de quien recibe la misión de formar personas capaces de insertarse y servir a la sociedad. Consolidar su servicio educativo optando preferentemente por los niños y jóvenes más vulnerables de Chiloé y sus alrededores, apoyando a las familias en esta hermosa tarea, de formar personas integrales cuyo origen y fundamento Es Jesucristo de quien recibe la misión de formar personas capaces de insertarse y servir a la sociedad dando testimonio de la espiritualidad Seminarista expresadas en FE y TRABAJO”.

El estilo de gestión crea un ambiente de comunidad en el que se desarrolla la labor educativa en forma eficiente y eficaz, estableciendo relaciones cordiales de trabajo, asegurando un mejoramiento permanente y el cumplimiento de metas.

1.18.1 Objetivo general:

Fomentar e desarrollo de una cultura preventiva en el ámbito de la gestión del riesgo de desastres, al interior de la comunidad educativa, por medio de la promoción permanente de acciones, procesos y capacitación periódica con la finalidad de prevenir y responder adecuadamente a amenazas existentes en los entornos locales y regionales.

1.18.2 Objetivos específicos:

- 1.- Concientizar y capacitar a la comunidad educativa para generar la actitud de autocuidado frente a situaciones de riesgos existentes.
- 2.- Propiciar la participación de la comunidad educativa mediante la socialización y mejora continua del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE).
- 3.- Identificar los riesgos que amenazan a la comunidad escolar y su entorno, con la finalidad de prevenir y responder en caso de materialización.
- 4.- Identificar los recursos y materiales necesarios disponibles tanto para las acciones de prevención y respuesta, capacitando de manera óptima a las unidades y personas responsables de estos procesos.
- 5.- Implementar medidas de respuesta frente a situaciones de emergencia en todas sus etapas a través de proveer capacitaciones a la comunidad educativa.
- 6.- Establecer un procedimiento de evacuación de naturaleza periódica, sistemática, inclusiva y articulada con la comunidad educativa y local.

1.19 Justificación:

La situación de vulnerabilidad en el país, por su ubicación geográfica, aumenta las necesidades y además respaldada por los últimos acontecimientos sucedidos el 27 de febrero del año 2010, aumenta la necesidad de respuesta apropiada de la población en general y escolar en particular y ante situaciones de desastre y convierten a la población chilena más vulnerable ante tales situaciones.

La institución escolar como parte de esta población es uno de los más altos exponentes de más situación de vulnerabilidad, por lo que se hace necesaria la elaboración del presente Plan Integral de Seguridad Escolar, con el fin de prevenir, mitigar, preparar y alertar a la comunidad educativa, para la atención de situaciones de desastre, a través de la capacitación y el adiestramiento de la comunidad, para poseer capacidad de respuesta durante y después de cualquier desastre que pudiera presentarse.

Al respecto se han tomado en cuenta las condiciones anteriores y actuales de la institución, también

es necesario mencionar que esta institución cuenta con herramienta y equipos de primeros auxilios. Con base en lo anterior, se hace indispensable fomentar el entrenamiento de grupos preventivos y de respuesta en caso de desastre que puedan atender las diferentes consecuencias de los daños que se generen en la comunidad educativa, ya sea en el área psicológica, emocional, física que demande la aplicación de primeros auxilios con el objetivo de salvaguardar y preservar la vida en una emergencia.

1.20 Propósito

Orientar al interior de la institución un proceso participativo que, mediante la planificación, preparación y capacitación, permita obtener una reducción de riesgos identificados a través de un análisis profundo y objetivo, asumiendo a la vez un compromiso que permita la reducción de las vulnerabilidades encontradas al interior de la Institución.

1.21 Metas

- 1.- En el transcurso de un año al 100% de la comunidad educativa se capacitará para enfrentar situaciones de desastre.
- 2.- Realizar al menos 2 simulacros durante el año lectivo y evaluar la capacidad de respuesta ante una emergencia, de la comunidad educativa y el alumnado.
- 3.- Minimizar los daños en la población estudiantil a través de la aplicación de medidas de prevención, mitigación, preparación y alerta en caso de desastre.
- 4.- Implementar medidas adecuadas durante el año antes, durante y después de una situación de desastre, por parte de la comunidad educativa.
- 5.- Obtener el grupo y los recursos necesarios para atender adecuadamente cualquier caso de emergencia o desastre.
- 6.- Mejorar la organización de los participantes involucrados en el plan de Emergencia Escolar, a través de la asignación de responsabilidades al personal.

Capítulo II

2.- Estructura Organizativa del Comité

La Organización de este comité de Emergencia Escolar, está diseñada con el objetivo de integrar tanto a docentes, asistente de la educación, administrativos y padres de familia en grupos de prevención y respuesta para la puesta en marcha de actividades de preparación, mitigación y respuesta como comité de emergencia escolar.

La estructura está compuesta por un coordinador general que es el Rector **RICARDO OYARZO SANDOVAL** del centro educativo y coordinadores de grupos. Esta responsabilidad recae en los Jefes de Equipos los cuales cuentan con un grupo de alumnos y padres de familia los cuales son capacitados por la especialidad del grupo al que pertenece.

La cantidad de equipos *EPREE estará determinada por las necesidades y capacidades del centro escolar para nuestro efecto este comité posee cinco equipos que se cita a continuación:

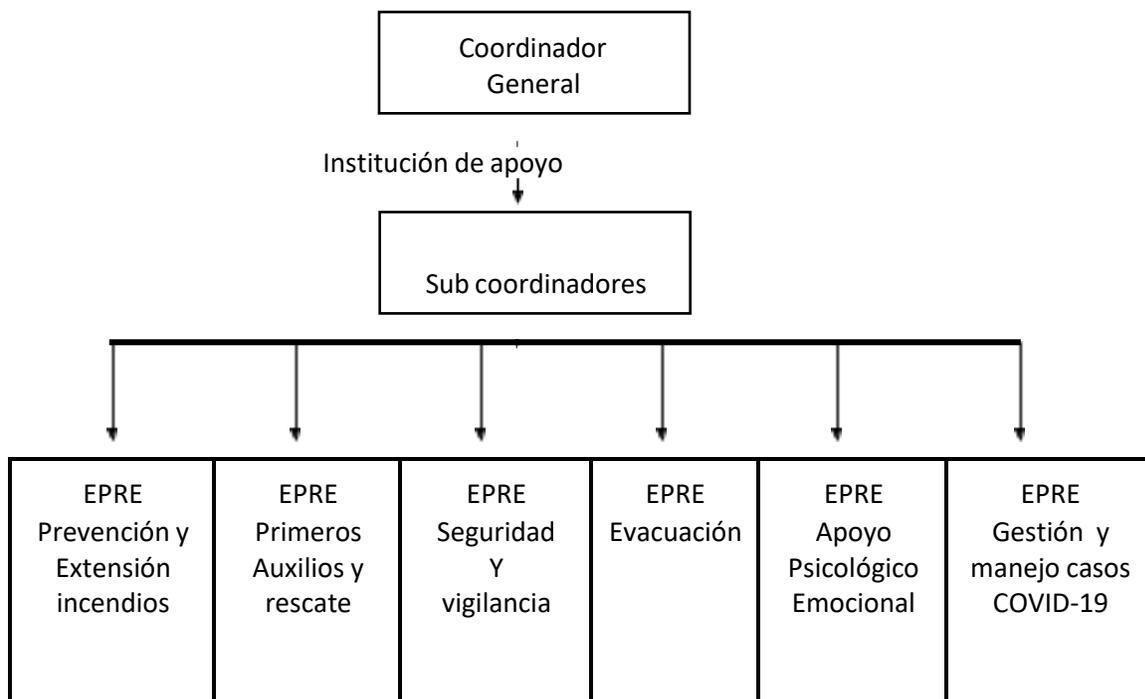
EPREE:

1. Prevención y extinción de incendios
2. Primeros auxilios y rescate
3. Seguridad y vigilancia
4. Evaluación
5. Apoyo psicológico-emocional
6. EPRE Gestión y manejo casos COVID-19

En este apartado se incluyen sus funciones antes, durante y después, los objetivos, actividades específicas y distintivos de cada uno de los coordinadores del grupo EPREE.

* EPREE: Equipo de prevención y respuesta específica de primeros auxilios y rescate.

2.1 Organigrama



2.2 Descripción

2.2.1 Coordinador General

Objetivos:

Activar el Plan de Emergencia Escolar y tomar las decisiones administrativas del Plan de Emergencia Escolar.

Actividad específica:

Informar a las autoridades pertinentes de todas las actividades que se realizan en el centro escolar en caso de una emergencia o un desastre.

Antes	Durante	Después
<ul style="list-style-type: none"> * Coordinar las diferentes acciones con todas las instituciones que se encuentran en el sector, cuyos esfuerzos están dirigidos a un correcto procedimiento ante una emergencia o desastre con la participación activa de la comunidad educativa. * Será responsable junto a los docentes, del diseño y ejecución del Plan de Emergencia Escolar. * Ejecutar las metas y estrategias del Plan de emergencia escolar. * Brindar información periódica a las autoridades correspondiente sobre la planificación para emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> * Implementar el Plan de Emergencia Escolar para situaciones de emergencia. * Convocar al personal e instalar al puesto de mando, en el lugar más adecuado. * Supervisar la ejecución del Plan en todas las áreas de la estructura organizativa para situaciones de emergencia. * Facilitar la transición a la rehabilitación de todas las actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> * Brindará un informe general a las autoridades correspondiente y comunidad en general del resultado de todas las actividades realizadas haciendo una evaluación general de pérdidas humanas, daños materiales. * Gestionar el reestablecimiento de los servicios básicos para la unidad educativa. * Evaluar la efectividad del Plan de Emergencia Escolar. * Identificar las fortalezas, oportunidades, amenazas y debilidades (FODA) de todas los EPREE (equipo de prevención y respuesta específica).

<ul style="list-style-type: none"> * Gestionar la capacitación al personal que conforma la unidad educativa. * Revisar el plan para emergencia por lo menos dos veces al año. * Mantener actualizado el registro de personas en la unidad escolar por grupos de edades y sexo en caso de desastre. * Coordinar la divulgación del plan de emergencia escolar mediante reuniones con el equipo directivo y socialización con la comunidad educativa. * Establecer una comunicación directa con los comités de emergencia local a fin de agilizar las acciones de coordinación para la preparación y la respuesta. 		<ul style="list-style-type: none"> * Adoptar las medidas correctivas necesarias para mejorar la capacidad de respuesta con base en la evaluación realizada.
---	--	--

2.2.2 Subcoordinador (a) General

Objetivo:

Coordinar la forma de decisiones administrativas del Plan de Emergencia Escolar en ausencia del (la) coordinador (a) general.

Actividades específicas:

Informar al (la) coordinador (a) general y a las autoridades de todas las actividades que se realicen en el Centro Educativo después de una emergencia o un desastre y en caso de ausencia del (la) coordinador (a) general, asumirá la coordinación del comité de emergencia escolar.

Antes	Durante	Después
<ul style="list-style-type: none"> * Convocar a los coordinadores de EPREE para elaborar un plan de capacitación por especialidades * Coordinar los simulacros y simulación con los coordinadores docentes y alumnos(as). * Verificar la disponibilidad de los recursos del Centro Escolar y el estado de los mismos para atender emergencias. * Programar y ejecutar simulaciones y simulacros en el centro educativo. 	<ul style="list-style-type: none"> * Verificar que los / las coordinadores /as desarrollen las actividades del Plan de Emergencia Escolar. * Facilitar todas las necesidades de operatividad ante un evento adverso. 	<ul style="list-style-type: none"> * Elaborar un informe de los recursos actuales. * Elaborar un informe de las necesidades para el establecimiento de las actividades educativas. * Elaborar un informe dirigido al coordinador general de todas las acciones llevadas a cabo durante el evento.

2.2.3 Funciones por Equipo de prevención y respuesta específica EPREE

A continuación, se detallan las funciones específicas antes, durante y después de todas los EPREE que componen el comité de emergencia escolar.

2.2.3.1 EPREE: Equipo de prevención y respuesta específica de primeros auxilios.

Objetivo:

Brindar los primeros auxilios a las personas que lo necesitan.

Antes	Durante	Después
<ul style="list-style-type: none"> * Elaborar un plan de atención donde se brindará los primeros auxilios. * Coordinar la capacitación para los miembros del grupo. * Identificar el trabajo en equipo. * Obtener los recursos mínimos para las labores de primeros auxilios y rescate, así como en mantener un buen estado el grupo. * Ubicar los equipos como botiquín, camillas entre otros elementos en lugares estratégicos. * Realizar simulacros para probar y mantener actualizados los procedimientos de atención. * Realizar actividades lucrativas para la compra de medicamentos y camilla o material para elaborarlas. 	<ul style="list-style-type: none"> * Aplicar y dirigir plan de atención de heridas. * Trasladar a los lesionados a un lugar de atención de víctimas. * Será obligatorio llevar un control y ajuste de lesionados y si es necesario trasladar; registrar e informar al puesto de mando, el lugar al cual fueron trasladados. 	<ul style="list-style-type: none"> * Presentará un informe de las actividades realizadas al subcoordinador general. * Mantener el control de registro de todas las vidas atendidas. * Evaluar el plan de atención de heridas y las acciones realizadas. * Adaptar medidas correctivas necesarias para mejorar la capacidad de respuesta. * Coordinar con el EPREE de seguridad y vigilancia la entrega de los niños heridos a los padres y madres.
<p>Nota: Las actividades de rescate se limitarán a identificar los lugares donde hay atrapados y no a la extracción de las víctimas; serán los grupos especializados los que harán esta labor.</p>		

2.2.3.2 EPREE 2: Equipo de prevención y respuesta específica de evacuación.

Objetivo: evacuar a un lugar seguro a la comunidad educativa.

Antes	Durante	Después
<ul style="list-style-type: none"> * Elaborar un Plan de evacuación del Centro Educativo para utilizar los recursos disponibles en una forma eficiente y oportuna. * Deberá identificar y señalar las metas más seguras para evacuar a la comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> * Aplicar y dirigir la ejecución del Plan de Evacuación. * Dar la orden de evacuación (para la alarma). * Apoyar la evacuación de heridos al área de atención. 	<ul style="list-style-type: none"> * Presentará un informe de las actividades desarrolladas al subcoordinador general. * Evaluar el Plan de Evacuación y las acciones realizadas. * Identificar las FODAS.

<p>escolar en caso de una emergencia o desastre.</p> <p>* Deberá identificar las áreas más seguras dentro y fuera del centro escolar.</p> <p>* Coordinar la capacitación para los miembros del equipo.</p> <p>* Realizar simulacros para probar la efectividad del plan a realizar las correcciones necesarias.</p> <p>* Informar a la población estudiantil del Plan de evacuación y las medidas a seguir en caso de presentarse un evento que requiera la evacuación.</p> <p>* Organizar actividades de evacuación con los otros equipos y grupos de apoyo.</p> <p>* Coordinar con todos los docentes del centro escolar la reubicación de las mesas y sillas de las aulas para facilitar la evacuación.</p>	<p>* Ordenar, dirigir y agilizar la evacuación a las zonas de concentración o áreas segura.</p> <p>* Llevar un control o listado de las personas evacuadas por aulas.</p> <p>* Mantener informado al subcoordinador general sobre las acciones que realiza y los requerimientos que tuviera para la ejecución de sus tareas.</p>	<p>* Adoptar las medidas correctivas necesarias para mejorar la capacidad de respuesta.</p> <p>* Coordinar con el equipo de vigilancia la entrega de los niños a sus padres o familiares.</p>
--	--	---

2.2.3.3 EPREE Prevención y extensión de incendios

Objetivos: Prevenir los incendios

Distintivo coordinador

Distintivo Miembros

Antes	Durante	Después
<p>* Coordinaran capacitación con el Cuerpo de Bomberos.</p> <p>* Identificar las cajas térmicas y señalar los sectores donde proporciona energía.</p> <p>* Identificar las instalaciones eléctricas donde se podría dar un corte circuito.</p> <p>* Dar a conocer a la comunidad escolar las zonas de alto riesgo.</p> <p>* Realizar medidas de mitigación en los lugares donde sean factibles.</p>	<p>* Alejar a los niños que están cerca del incidente.</p> <p>* Llamar al cuerpo de bomberos más cercanos.</p> <p>* En la medida de sus posibilidades, aplicar método de extinción de incendio dependiendo del tipo de material que arde.</p> <p>* Si el incendio es de gran magnitud se evacuará la zona y se tomarán medidas preventivas para evitar la propagación del incendio.</p>	<p>* Hará un reconocimiento del lugar para identificar pérdidas materiales o humanas.</p> <p>* Elaborar un informe de lo sucedido al subcoordinador general.</p> <p>* Los miembros del equipo se reunirán con los bomberos para evaluar el trabajo realizado y reforzar conocimiento.</p> <p>* Mantener vigilancia permanente en las zonas identificada como riesgo.</p>

<ul style="list-style-type: none"> * Mantener vigilancia permanente en zonas de riesgo. * Hacer simulacros de identificación de conatos de incendios. 	<ul style="list-style-type: none"> * Apoyaran a los bomberos en las labores que ellos despojan. * Si es necesario evacuar, coordinar con el equipo de evacuación. 	
---	---	--

2.2.3.4 EPREE: Seguridad y Vigilancia

Objetivos: Vigilar de forma constante el centro escolar.

Distintivo coordinador

Distintivo Coordinador

Antes	Durante	Después
<ul style="list-style-type: none"> * Elaborar un plan de vigilancia. * Coordinar con la institución que colabora en prestar seguridad al centro escolar afectada por la emergencia o desastre (Carabineros de Chile). * Coordinar la capacitación para sus miembros. * Realizar simulacros para probar efectividad del Plan y ejecutar correcciones * Estar vigilante de posibles situaciones que pongan en riesgo al Centro Escolar. * Reunirse y pedir apoyo a padres y madres de familias para Integrar este equipo 	<ul style="list-style-type: none"> * Ayudar en la evacuación de la población estudiantil. * Implementar un estricto control de ingreso de personas particulares, así como de instituciones, organizaciones u otro grupo foráneo con el área o faena de emergencia desastre. * Mantener informado al subcoordinador sobre las acciones que realizar y en requerimiento que tuviera para la ejecución de sus tareas. * No permitirá por ningún motivo el ingreso al Centro Escolar de personas que no sean las que están atendiendo la emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> * Levantará un informe del número de aulas dañadas. * Evaluar el Plan de Seguridad y Vigilancia y las acciones realizadas. * Identificar FODAS. * Adoptar medias correctas, precisaría para mejorar la capacidad de respuesta. * Coordinar con otros equipos EPREE la entrega de niños a su familia. * Hacer un informe al subcoordinador general.

2.2.3.5 EPREE: Apoyo Psicosocial

Objetivo: Dar a conocer a la comunidad escolar sobre qué hacer en casos de eventos adversos para mantener la serenidad y la calma.

Distintivo coordinador

Distintivo de miembros

Antes	Durante	Después
<ul style="list-style-type: none"> * Capacitación del equipo con personal técnico en el área. * Definir el área de atención a personas afectadas emocionalmente. 	<ul style="list-style-type: none"> * Retirar de la zona de emergencia o desastre a los niños vulnerables y los que estén afectados emocionalmente. 	<ul style="list-style-type: none"> * Hacer entrega de los alumnos/as a sus respectivos padres y/o apoderados e informarles sobre el tipo de reacción del estudiante ante el hecho, para estar pendientes ante posibles secuelas.

<ul style="list-style-type: none"> * Prepara recursos necesarios para la atención de pacientes. * Realizar charlas educativas a toda la comunidad escolar. * Reunir a los miembros del equipo para realizar actividades que vayan encaminados a la recreación de los alumnos. 	<ul style="list-style-type: none"> * Realizar dinámicas o actividades de orientación a los alumnos. * Orientar a los niños hacia las zonas de seguridad. * Entregar contención emocional a los alumnos/as que así lo requieran con urgencia. * Apoyar a los docentes de parvularia y primer ciclo básico. 	<ul style="list-style-type: none"> * Dar seguimiento a los casos tratado durante la emergencia. * Remitir si es necesario a los jóvenes afectados a un especialista. * Hacer informe respuesta psicológica de los alumno/as ante la emergencia para el subcoordinador general. * Realizar ejercicios de actividades dinámicas didácticas a los/las estudiantes, como hablar y/o compartir sus experiencias con el grupo, según se considere necesario.
--	---	--

2.2.3.6 EPREE: EPRE Gestión y manejo casos COVID-19

Objetivo: Gestionar los posibles casos dentro de la comunidad educativa de COVID-19.

Distintivo coordinador

Distintivo de miembros

Antes	Durante	Después
<ul style="list-style-type: none"> * Difundir medidas preventivas a los alumnos y funcionarios del establecimiento. * Definir las salas de aislación para los posibles casos COVID-19 y contactos estrechos. * Prepara la implementación del afectado en la sala de aislación. * Realizar charlas educativas a toda la comunidad escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> * Vigilar el cumplimiento de medidas para evitar contagios. * Realizar la trazabilidad de los contactos estrechos presentes en el área donde estuvo el afectado. * Orientar a los alumnos afectados hacia la zona más propicia para la espera de contactos estrechos. * Fomentar el uso e importancia de elementos de protección personal * Comunicar al personal especializado para la desinfección del área. 	<ul style="list-style-type: none"> * Entregar material informativo a los padres y apoderados sobre la actuación que existe frente a posibles casos de COVID-19. * Informar al apoderado de los síntomas, y la manera de actuar. * Mantener comunicación constante con la Autoridad Sanitaria para los lineamientos a seguir. * Cerrar el área afectada para la desinfección.

Capítulo III

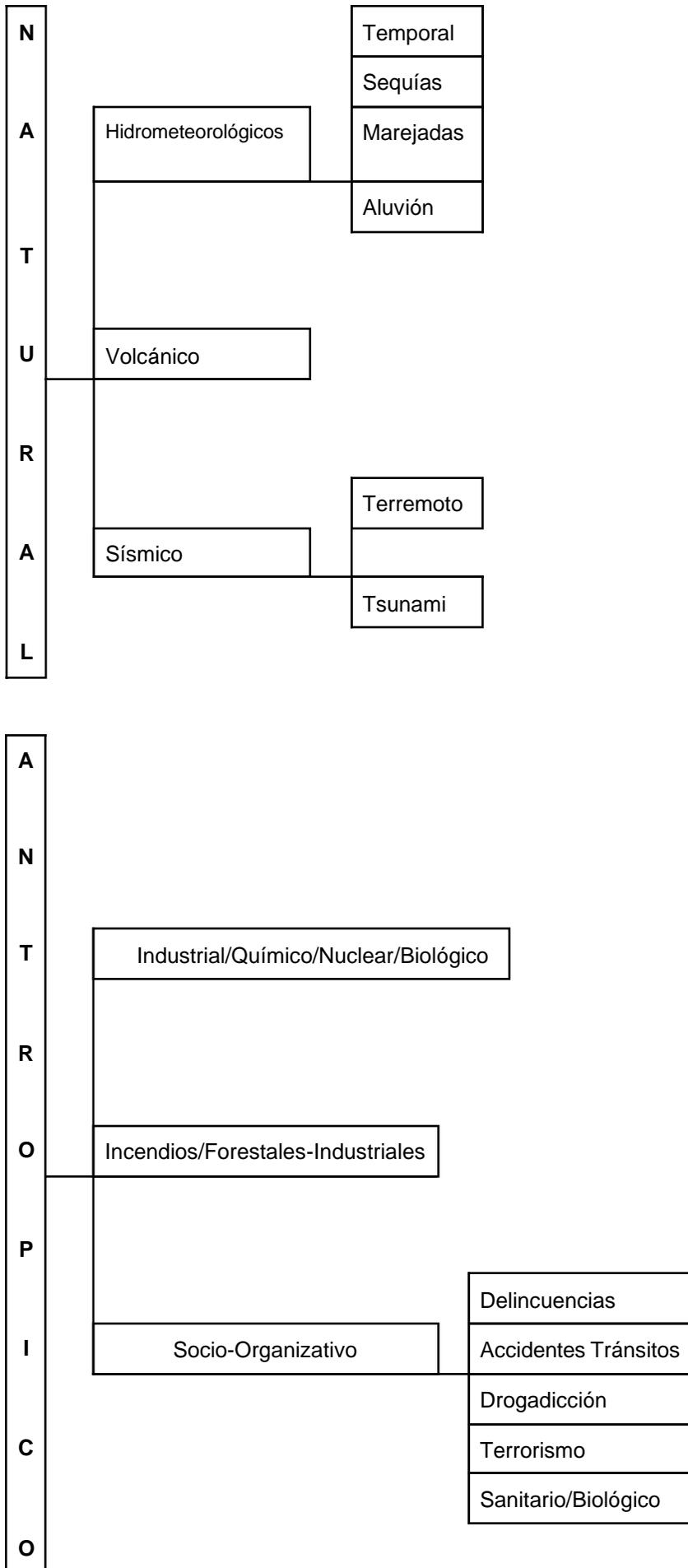
3.- Análisis de Riesgo:

El riesgo es la probabilidad de que se produzcan efectos adversos sobre el ser humano, las infraestructuras y el entorno natural, siendo este el resultado de una o varias amenazas. El análisis de riesgo es un proceso para comprender la naturaleza del riesgo y determinar su magnitud, identificar y evaluar una o varias amenazas y estudiar las condiciones de vulnerabilidad que podrían ser afectados. Consiste en la disposición de información confiable para establecer medidas preventivas y de esta manera disminuir el impacto del desastre.

Los tipos de amenazas se dividen en origen natural, como las personas, inundaciones, tsunami o maremotos, erupciones volcánicas, deslizamiento, aluviones, etc., y las amenazas provocadas por el propio hombre ya sea intencionalmente o en forma involuntaria, como los accidentes de tránsito, incendios, accidentes eléctricos, químicos, industriales, defectos de infraestructuras o construcción, delincuencia, drogadicción, etc.

Variables de Riesgo

Origen de la amenaza



Para iniciar este proceso de identificación de amenazas que puedan detectar a la Comunidad Educativa se utiliza la Metodología AIDEP de Micro planificación de riesgos y de recursos.

Precisamente como su nombre lo indica, el área, en este caso el Establecimiento, se divide imaginariamente en micro pequeños sectores a fin de estudiar con el máximo de detalle los riesgos y recursos que presenta.

La metodología AIDEP constituye una forma de recopilar información como base diagnóstica para planificar la forma en que se irán abordando los problemas detectados. Esta información se estipula claramente en los planes con simbología por todos reconocidos (anexo)

* METODOLOGIA AIDEP: Micro Planificación de Riesgos y de recursos

3.1 Metodología AIDEP

I Análisis Histórico

En el año 1960, la región de los lagos, sufrió el Terremoto de mayor intensidad registrado en el mundo hasta ahora, con un registro de 9.5 de magnitud en la escala de Richter, con epicentro en las cercanías de la ciudad de Valdivia. Este terremoto y un maremoto que trajo efectos fatales a las costas de la ciudad de Ancud, provocando un sinnúmero de pérdidas humanas y materiales.

En la postrimería del mes de febrero del año en curso, otro terremoto sacudió nuestra larga y estrecha faja de tierra con una magnitud de 8.8 en la escala de Richter (fuentes: NOAS E.E.U.U)

Este sismo provocó pérdidas humanas y materiales significativas en especial a las regiones sexta, séptima y octava. Sin embargo, si bien el epicentro fue relativamente lejano, hasta la fecha (marzo 2010) las réplicas han seguido provocando temor y ansiedad a los habitantes de nuestra comuna.

Investigación en Terreno

Identificación de riesgos del Colegio Seminario Conciliar de Ancud

a) Identificación de riesgos

Las amenazas que se identificaron fueron:

Amenazas	Categoría prioridad
Incendios	1
Sismos	2
Maremotos (tsunami)	3
Biológico COVID-19	4

Interpretación de los riesgos

Amenazas	Vulnerabilidad	Efectos
Incendios	<ul style="list-style-type: none"> * En el salón de biblioteca se guardan materiales que podrían incendiarse. * Cocina del comedor de ed. Media y básica funcionan a gas. * Sección antigua del establecimiento construido con material ligero. 	<ul style="list-style-type: none"> * Posibles heridos o víctimas por quemaduras. * Necesidad de recursos para la atención de víctimas por quemaduras. * Daños a la salud por el evento * Pérdidas económicas por daño en el establecimiento. * Interrupción del año lectivo. * Suspensión total o parcial del servicio eléctrico.

Sismos	<ul style="list-style-type: none"> * Escaleras de edificios e. media colgante. * Pasillos de ed. Media en altura * Sección antigua establecimiento 	<ul style="list-style-type: none"> * Posibles daños a la infraestructura. * Riesgos de heridos o víctimas por aplastamiento o caídas. * Dificultad para laborar evacuación. * Suspensión de suministro eléctrico y agua potable. * Interrupción del año
Maremoto (Tsunami)	<ul style="list-style-type: none"> * Baja vulnerabilidad por encontrarse a más de cienmetros sobre el nivel del mar. * Zona segura establecida por Carta de inundación por tsunami del Servicio Hidrográfico y Oceánico de la Armada SHOA (anexo). 	<ul style="list-style-type: none"> * Posibles daños a la infraestructura. * Riesgo de heridos * Dificultad para laborar de evacuación
Biológico COVID-19	<ul style="list-style-type: none"> * Aglomeraciones al ingreso del establecimiento. * Contacto físico * Compartir en lugares cerrados con poca ventilación. 	<ul style="list-style-type: none"> * Brote de contagios entre la comunidad educativa, afectando tanto a alumnos, funcionarios y apoderados. * Interrupción del año lectivo, por cierre parcial o total del establecimiento. * Daños a la salud de leves a crónicos.

Capítulo IV

4.- Estrategia de respuesta

4.1 Introducción:

A partir del diagnóstico de la realidad y la priorización de los problemas detectados, se procede a desosar el programa o Plan de Emergencia Específica del Establecimiento (de Coordinación Operativa de Respuesta) utilizando para este efecto, la metodología ACCEDER.

La Metodología ACCEDER consta de las siguientes etapas: Alerta/alarma, Comunicación y Captura de Información, Coordinación (asignación de roles), Evaluación Preliminar, Decisiones, Evaluación Secundaria, Readequación del Plan de Emergencia, en caso de ser necesario.

Esta metodología permite la elaboración de planes operativos de emergencia (o contingencia), establecido en el Plan Nacional de Protección Civil, D.S. del Interior N° 156- 12/02/2002 www.onemi.cl

4.2 Objetivos

Brindar una respuesta inmediata, adecuada y efectiva al momento de ocurrir un evento adverso.

4.3 Propósito

El propósito de estas estrategias está orientado a la reducción de los efectos adversos de los eventos de emergencia, estableciendo -de manera pronta y oportuna-, los mecanismos de alerta y alarmas en todo el establecimiento. Con el fin de reducir al mínimo el posible número de accidentados y evitando la pérdida de vidas humanas y disminuir los daños materiales

4.4 Tipos de Emergencias

Existen dos tipos de emergencias:

- a.- Las previsible son las emergencias que nos permiten organizar
- b.-Las no previsible son cuando el evento se realiza sin ningún aviso.

4.4.1 Emergencia Previsible

Cuando la emergencia es previsible se usan los siguientes mecanismos para el uso de las acciones:

- a.- Se conoce de la emergencia por los medios de comunicación, teléfono, radio, etc.
- b.- Con base a la identificación de riesgos se determinan las zonas que podrían ser mayormente afectada del centro educativo.
- c.- El Rector(a) del centro educativo, convocara a reuniones de preparación al comité de emergencia.
- d.- Los coordinadores y miembros de los equipos de prevención y respuesta especifican EPREE, informaran al resto de la comunidad escolar sobre los hechos.
- e.- El Rector del Centro Educativo se responsabilizará de la realización permanente de simulación y simulacros con la comunidad educativa.

4.4.2 Emergencia no Previsible

Se establece de la siguiente manera:

- a.- El sistema de alarma no tendrá que ser activado necesariamente ya que el evento tendrá implícita la activación.
- b.- Cada equipo EPREE activara su mecanismo de respuesta inmediatamente.

4.5 Alerta y Alarma

Definiciones

La Alerta: es un estado de vigilancia y atención. Indicara mantenerse atento. SENAPRED DEFINE tres grados de alerta, debido a su probable y cercana ocurrencia: Alerta Temprana Preventiva (verde); Alerta Amarilla y Alerta Roja, según la gravedad e intensidad del evento o incidente.

La alarma: es la señal o aviso sobre algo que va a suceder en forma inmediata o que ya está ocurriendo. Por tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta.

Alerta interna: es la que proporcionan personas de la organización, establecimiento, empresa o comuna.

Alerta externa: es la que entregan personas o instituciones ajenas al establecimiento.

Mecanismo de Alarma para eventos previsible

Para el Centro Educacional Seminario Conciliar, regirá el mecanismo establecido por el Plan de emergencia (sistema de sirenas internas de porterías) los cuales serán activados por la persona que perciba más prontamente el evento adverso.

Alerta Verde: (alerta temprana) cuando las expectativas de un fenómeno permitan prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la comunidad escolar.

Acciones a seguir: conciencia a la comunidad educativa sobre los posibles riesgos, prepara zonas de evacuación y recolectar toda la información posible del evento y mantener informado a la comunidad educativa.

Alerta Amarilla: cuando la tendencia ascendente del desarrollo de un evento implica situaciones inminentes de riesgo para la comunidad escolar. Este se dará cuando un evento sea de apareamiento lento y se hará una reunión para comunicarlo como está la situación y estos a su vez lo transmitirán a sus alumnos sobre acciones a ejecutar en caso de emergencia, despejar metas de evacuación, reunir continuamente al comité de emergencia escolar para discutir información del evento.

Alerta Roja: cuando el fenómeno ha impactado el centro escolar presentando efectos adversos en los bienes, en línea vital y en la comunidad escolar.

Código: activación sistema alarmas sonoras

Acciones a seguir: ejecutar las actividades de respuesta y los mecanismos de alerta y simulacros de alarma, serán activados por el coordinador general cuando la emergencia lo permita, en caso de eventos con aparición súbita la alarma será activada por quien perciba primero la magnitud del mismo.

4.5.1 Mecanismo de Alarma para el Centro Educativo

Se establece el sonido de las Sirenas con balizas como mecanismo de alarma par los siguientes estados de alerta:

Activación mecanismo de alarma	Periodicidad	Alerta
Activación sistema alarmas sonoras	Continuo	Roja

4.5.2 Puesto de Mando

Definiciones: Puesto de reunión del Comité de Emergencia Escolar, para la toma de decisiones en caso de un emergencia o desastre.

Ubicación: Sector portería Enseñanza Básica.

4.5.3 Cuadro de Zona Seguridad del Centro Escolar

Si el centro escolar es afectado por cualquier evento, después de activarse la alarma todos los alumnos, evacuaran hacia las zonas de seguridad previamente establecidas y señalizadas las cuales son:

Zona 1	Capilla,Hall Central, Enfermería atención estudiantes, baños estudiantes, baños de profesores, fotocopiadora, Inspectoría General, Oficina Administración, Contabilidad, Portería Ens. Media, Baños Alumnos damas- varones, Inspectoría 3° Piso Salas 33, 12, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22.
Zona 2	Sala Pastoral, inspectoría, mantención, Taller Párvulos y Enfermería, Sala de Música básica media y Oficina Psicóloga Ens. Media. Salas: 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, vicerrectora, orientación E. media, Taller de Electricidad, Acuícola, Enlace Enseñanza Media, Sala de artes y Laboratorio, Comedor Enseñanza Media y manipuladoras Cocina.
Zona 3	Biblioteca, Psicopedagogía Ens. Media, Altillo San José 2 , Gimnasio San José, salón auditorio, Camarines damas y varones, 5º A, 5ºB, 6ºA, Inspectoría segundo ciclo, 6º B, 7º A, 7º B, 8º A, 8º B y Gimnasio Justo Donoso.
Zona 4	No habilitada por construcción.
Zona 5	Pre-Básica: Pre-Kinder, Kinder.
Zona 6	Rectoría, secretaria, Portería Ens. Básica, Atención de apoderados, Oficinas de Segundo Piso, Prevención de riesgos, sala Profesores, Cocina y coordinador TP Ens. Media. Comedor Ens. Básica y cocina, 1º A, 1º B, 2º A, 2º B 3º A, 3º B, 4º A, sala Enlace Ens. Básica, Inspectoría Primer Ciclo, convivencia básica, baños funcionarios, baños estudiantes hall , Aula de Temática y Diferencial Ens. Básica, comunicador audiovisual y manipuladoras comedor E. básica.
Zona 7	Salas 9, 10, 34, 35. Taller de Gastronomía.

4.5.4 Mecanismo de activación y desactivación del comité de emergencia escolar.

Responsable: Coordinador General Sr. Iván Cariman

Acciones:

- 1.- Suenan las alarmas y se activa el grupo de evacuación de cada aula y evacuar hacia la zona segura.
- 2.- El comité de emergencia escolar se reúne en el puesto de mando para determinar las acciones a seguir.
- 3.- Se activan todos los grupos EPREE para dar respuesta cuando el comité de emergencia lo designe.
- 4.- Después de que todos los alumnos y docentes están fuera de peligro el coordinador general desactivará el comité de emergencia escolar.

EJERCITACIÓN PLAN DE EMERGENCIA (SIMULACRO)

OBJETIVO GENERAL:

Evaluar calidad del cumplimiento coordinado de la evaluación.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Evaluar la participación de los distintos estamentos que componen la Unidad Educativa en relación al cumplimiento cabal del simulacro aplicado.

ATENCIÓN:

No se abarcará todo en este primer simulacro. Los ejercicios se irán desarrollando paulatinamente en el tiempo, durante el año, de manera sencilla, para incorporar cada vez más elementos técnicos y humanos.

SIMULACRO

Ejercicio práctico en terreno, con movimiento físico de personas y recursos, durante el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario real de crisis.

Hora de simulacro (A definir)

Se iniciará el plan de evacuación con el toque del sistema de sirenas, durante 20 segundos, dando lugar al inicio del simulacro.

Finalización del simulacro de evacuación (A definir)

Las pautas de evaluación serán recibidas por el coordinador general, las que serán socializadas en una reunión futura cercana.

COORDINADOR GENERAL

- Ordena al personal de turno o activa personalmente la sirena de alarma.
- Realiza las coordinaciones con las entidades de apoyo, tales como: **Carabineros, Bomberos, Hospital** para la evacuación de heridos y auxilios necesarios en caso que se presenten.
- Cita a reuniones periódicas para revisar cómo se están cumpliendo las tareas de prevención.

SUB-COORDINADOR GENERAL DEL PLAN

Él o ella asumirán el mando del personal y tomará las siguientes medidas:

- Informa inmediatamente al subcoordinador de emergencia
- Organiza y dispone de manera ordenada la salida del personal de las instalaciones de acuerdo a lo que indica los lugares de reunión (zona de seguridad) en caso de terremoto, incendio y otras calamidades.
- Distribuye el personal de apoyo (EPREE), a fin de controlar el pánico en las diferentes áreas del colegio, indicándoles los diferentes sitios de evacuación.
- Dispone que los coordinadores de áreas y equipos EPREE se ubiquen en los lugares para prestar auxilio al personal que se encuentre dentro del establecimiento.

- Ordena y dispone los vehículos que se encuentran en las instalaciones para auxilio de los heridos y todos los equipos necesarios para la emergencia.

SUPERVISORES DE ÁREAS

Zona	Supervisores de Áreas	Color
Zona 1	Alondra Vidal	Blanco
Zona 2	Patricia Bahamonde	Amarillo
Zona 3	Max Chandía	Morado
Zona 4	No habilitada	Azul
Zona 5	Anaís Ponce	Naranja
Zona 6	Erika Sanhueza	Cafe
Zona 7	Luciano Rivera	Negro

Los supervisores de áreas realizan las siguientes funciones:

- Supervisan y controlan el cumplimiento del plan de emergencia de acuerdo al evento que se presente.
- Deberán verificar la salida de todos los alumnos y funcionarios de su sector.
- Recogerán información de los docentes, sobre el estado de salud del grupo a su cargo.
- Ordenan la elaboración del inventario después de presentado el siniestro, con el fin de constatar el estado en que se encuentran los elementos de evacuación y cuantificar las pérdidas.
- Deberá informar los daños de su área, por radio, al subcoordinador general.

Observación: Cada docente deberá evacuar la sala de clases, **es el encargado de sus alumnos hasta terminada la emergencia**, el debe incluir la lista de curso y la asistencia.

Capítulo V

5.1 Protocolos de Actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19 y enfermedades respiratorias.

SÍNTOMAS COVID-19

- Fiebre sobre 37,8° grados
- Tos, congestión nasal
- Debilidad general o fatiga
- Dificultad respiratoria
- Dolor corporal, de cabeza o garganta
- Diarrea o vómitos
- Aumento de frecuencia respiratoria
- Pérdida del gusto u olfato

Consulta a un médico antes de que pasen 24 horas desde que presentas síntomas. Aíslate de inmediato, usa mascarillas y no vayas a trabajar o al colegio. Acude al centro asistencial más cercano y testéate.

5.1.1. Tratamiento para COVID-19

No existe en la actualidad tratamiento específico. El tratamiento es solo de apoyo y depende del estado clínico del paciente y está orientado a aliviar los síntomas.

5.1.2. Mayor información y dudas

A Salud Responde: 600 360 77 77, o visitando el sitio web www.saludresponde.cl donde podrá solicitar la llamada.

FUNCIONES Y SUS ENCARGADOS

ACTIVIDAD	ENCARGADO
Control portón principal	Angel Ulloa/Pablo Almonacid/Inspector disponible
Control portón pre-básica	Pablo Hernández /Inspector disponible
Corte de Luz	Carlos Ojeda / Pedro Velásquez / Jorge Alvarado
Computadores	
Educación Básica	Consuelo Santana
Educación Media	Jaime Barría
Laboratorio	Docente de turno
Comedor-cocina Media	Dina Yevenes / Manipuladoras
Comedor-cocina Básica	Edith Soto / Manipuladoras
Primeros Auxilios	Deysi Muñoz - Andrea Rojas - Karina Astorga

Recomendaciones específicas

- Mantenga permanentemente las puertas abiertas o ajustadas y libre de obstáculos, sin candados.
- Mantenga la calma y diríjase inmediatamente al sitio asignado, manteniendo el orden y siguiendo las instrucciones de los guías de evacuación.
- Si no se encuentra cerca de su área, acuda al área más cercana en caso de emergencia.
- El supervisor de área debe permanecer en su área y revisar la asistencia de los cursos.
- Entregará observaciones de la evacuación a los coordinadores.

Anexo 1 PLANILLA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ SEGURIDAD ESCOLAR

Director/a: Ricardo Oyarzo Sandoval

Coordinador/a Seguridad Escolar: Iván Cariman Águila

Fecha de Constitución: marzo 2024

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

NOMBRE	ROL	REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN	TELEFÓNO	EMAIL
Ricardo Oyarzo Sandoval	Rector	Rectoría	999439328	rectorsca@gmail.com
Iván Cariman Águila	Prevencionista	Coordinador seguridad escolar	941162174	ivan.c.aguila@gmail.com
Paola Silva Barrientos	Encargada Convivencia Escolar	Convivencia Escolar	985593074	silvapaola.g@gmail.com
Andrea Rojas	Enfermera TP	Docentes	963918554	anearojas@hotmail.com
Karina Astorga	Enfermera	Enfermería	976566710	karina91.kag@gmail.com
Sofía Mora Miralles	Presidenta Centro de estudiantes	Estudiantes		sofiamoramiralles@gmail.com
Deysi Muñoz Alarcón	TENS	Enfermería	990112658	m.alarcon_dm@hotmail.com
Representante	Comité paritario	Comité paritario		cpscaancud@gmail.com
Ricardo Mora Agurto	Presidente del centro de Padres	Padres, madres y apoderados.	996443955	ricardo.mora@conaf.cl



Anexo 2. Cronograma Actividades Comité Seguridad Escolar

Actividad	Fecha	Responsable
Constitución del comité de seguridad	Marzo	Rector Coordinador seguridad escolar
Socialización del plan	Marzo	Coordinador seguridad escolar Convivencia escolar
Reuniones del comité de seguridad	1 por semestre	Coordinador seguridad escolar Convivencia escolar
Simulacros	1 por semestre	Rector Comité seguridad Convivencia escolar
Modificaciones del plan	Marzo a diciembre	Coordinador seguridad escolar Convivencia escolar
Capacitación de los integrantes del comité	Mayo	Coordinador seguridad escolar Convivencia escolar
Charlas y/o talleres educativos y preventivos para la comunidad	Marzo a noviembre (según disponibilidad de instituciones o profesionales capacitadores)	Coordinador seguridad escolar Convivencia escolar
Inspecciones zonas de seguridad	Marzo y Agosto	Coordinador seguridad escolar
Evaluación de los simulacros	1 por semestre	Comité seguridad escolar
Evaluación del Plan	1 por semestre	Comité seguridad escolar
Cápsulas formativas y prevención	Mensual	Coordinador seguridad escolar Convivencia escolar
Coordinación simulacros con el Cuerpo de Bomberos y carabineros.	Por definir de acuerdo a los simulacros realizados	Coordinador seguridad escolar Convivencia escolar